

**Coordinación General de Servicios para la Producción  
Dirección de Fomento al Comercio**

<b>Nombre del Servicio:</b>	Emisión de Autorizaciones para el sector de la producción.		
<b>Nombre del Trámite:</b>	Autorización de licencias para importadores de neumáticos pequeños - Persona Natural.		
<b>Descripción del Trámite:</b>	Trámite orientado a emitir licencias a empresas a través de las cuales se autoriza la importación de neumáticos pequeños utilizados regularmente en vehículos livianos normadas mediante resoluciones 17 y 24 del COMEX.		
<b>Beneficiarios:</b>	1. Personas Naturales.	<b>Costo:</b>	0,0 USD
<b>Base Legal:</b>	1. Resolución 17 y 24 del COMEX del 2011		
<b>Entrega Trámite:</b>	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Entrega de información Zona 2: Entrega de información Zona 3: Entrega de información Zona 4: Entrega de información Zona 5: Entrega de información Zona 6: Entrega de información Zona 7: Entrega de información		
<b>Requisitos:</b>	1. Certificado del SRI de cumplimiento tributario. 2. Certificado de IESS de no estar en mora patronal. 3. Certificado de distribución de marca del fabricante o declaración juramentada si son Bienes de Capital.  <i>* Ingresar a través de Secretaría General o en Coordinaciones Zonales una copia del Certificado de distribución de marca del fabricante a ser avalada por un Fedatario (cuando es primera vez, antes de ingresar al sistema ECUAPASS la documentación requerida).</i>		
<b>Procedimiento a seguir por el usuario:</b>	1. Ingresar al sistema de la Aduana - ECUAPASS mediante el siguiente enlace: <a href="https://portal.aduana.gob.ec/">https://portal.aduana.gob.ec/</a> y llenar la solicitud de licencia de importación, adjuntando los documentos habilitantes escaneados en referencia a los requisitos 1, 2 y 3. 2. Revisar en el sistema ECUAPASS la solicitud de subsanaciones en caso de ser requeridas por la institución. 3. Revisar en el sistema ECUAPASS la aprobación o negación de la licencia, una vez culminado el procedimiento en la institución.		